



Resolución de fecha 12 de junio de 2017 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de Oposición de Técnico Especialista I Informática, Aulas y Servicios Informáticos, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo en la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición de Promoción Interna, convocadas por Resolución de fecha 6 de abril de 2017.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT. PRUEBA TEORICA	PUNT. PRUEBA PRACTICA	PUNTUACIÓN TOTAL
BENITO GARCIA, ISMAEL DNI 7879171	12,16	9,5	21,66
FERNANDEZ ESTEBAN, MIGUEL ANGEL DNI 51665342	12,16	15	27,16
FOZ BALDIZ, CARMEN DNI 05372832	9,76	11	20,76
HERRERO BARBA, JAVIER DNI 07245143	8,32	12	20,32
LOPEZ CABALLERO, ARTURO DNI 50085049	9,6	12	21,6
MARTINEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL DNI 50434191	9,76	13	22,76
MINUESA ZAPATA, JOSE ANTONIO DNI 50155694	12,64	20	32,64
NIETO SANCHEZ, REMIGIO DNI 02504694	9,12	20	29,12
RAYON OREJON, JORGE DNI 52972095	12,32	23,5	35,82
RUIZ MARTIN, IGNACIO DNI 53403470	8,32	13,5	21,82
SANCHEZ CABALLERO, DANIEL DNI 51079698	13,60	20,50	34,10
SANCHEZ RAMOS, JESUS DNI 52865983	15,20	23	38,20
VILLANUEVA HERNANDEZ, ANGEL MANUEL DNI 11799506	11,20	12	23,20

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2.2 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para presentar en el Registro General de la UCM, en sus registros auxiliares, en el Registro electrónico de la Universidad (<https://etramita.ucm.es/>) o en resto de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los méritos a valorar en la fase de concurso, teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada base.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,



Edo. : Fernando Egido Arteaga